



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022/MDA

Asia, 29 de Abril del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Enero del 2022, se conformó las Comisiones de Regidores para el Año Fiscal 2022; la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de Abril del 2022; relacionado a la reconfiguración de la Comisión de Obras Públicas, Transito, Viabilidad Transporte Publico para el año Fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme lo establece el numeral 15) del Artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de Concejo Municipal: "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";

Que, en este mismo sentido, y conforme lo establece el numeral 5) del Artículo 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución y obligación de los regidores del Concejo Municipal: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal".

Que, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de Enero del 2022, se conformó las Comisiones de Regidores para el Año Fiscal 2022.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 19 de Abril del 2022, se puso a consideración del Concejo Municipal la RECONFORMACION DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA	REGIDORA ROXANA MARLENI MORI TINEO
SECRETARIO	REGIDOR FREDI HUGO MALASQUEZ LARA
MIEMBRO	REGIDOR FELIX DONATO QUISPE MANCO

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022/MDA

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la **RECONFORMACION** de la Comisión De Obras Públicas, Transito, Viabilidad y Transporte Público Para El Año Fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA	REGIDORA ROXANA MARLENI MORI TINEO
SECRETARIO	REGIDOR FREDI HUGO MALASQUEZ LARA
MIEMBRO	REGIDOR FELIX DONATO QUISPE MANCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Resolución Alcaldía **FORMALICE** la Reconformación de la presente Comisión.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a **SECRETARIA GENERAL** la notificación del presente Acuerdo a las áreas competentes y a la **SUBGERENCIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Asia

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

